



ELOY GONZALO, 34 - 7º
TEL. 91 448 88 42
28010 MADRID

Real Federación Colombófila Española

JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA ACTA 8-BIS/2024

En Madrid, a las 19:00 horas del día 19 de diciembre de 2024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

PRESIDENTE:	ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO
VOCAL:	MARÍA BLANCA RUDILLA ASENSIO
SECRETARIO:	FERNANDO GALLO MUÑOZ

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO: RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LAS SOLICITUDES DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

Es objeto de esta reunión, la rectificación de errores/omisiones de algunas de las solicitudes de candidaturas recibidas y proclamadas en Acta nº8 de esta Junta electoral, y que son las siguientes:

1. Solicitud del CC MONTSIA BAIX EBRE: Se consignó por error el nombre del secretario del Club, D. Jordi Torta Castello, en lugar de D. Francisco Javier Torta Castello. No obstante, este Sr. ha presentado su candidatura por el estamento de deportistas, por lo que la entidad debe designar otro representante persona física diferente, del mismo modo que han sido requeridos otros dos Clubes en Acta nº8 de esta Junta electoral. Para la subsanación de esta solicitud se concede **un plazo de DOS DÍAS**, a partir del siguiente a la publicación de la presente, para que la entidad designe nuevo representante. En caso de no subsanar, será excluida de su pretensión por carencia de requisitos para formalizar su candidatura.

2. Se ha omitido por error, la candidatura presentada el día 17 de diciembre de 2024, del C.C. ADEXE, si bien, adolece del defecto de la falta de DNI de su representante D. Valentín González Hernández. Para la subsanación de esta solicitud se concede **un plazo de DOS DÍAS**, a partir del siguiente a la publicación de la presente, para aportar la documentación requerida. En caso de no subsanar, será excluida de su pretensión por carencia de requisitos para formalizar su candidatura.

3. Se ha omitido por error, la candidatura para el estamento de deportistas de DOÑA JUNKAL ARAMBURU LICEAGA, que fue presentada de forma correcta, el día 17 de



Real Federación Colombófila Española

diciembre de 2024, en el mismo correo electrónico en el que se remitía la candidatura del CC USO TXURIA.

SEGUNDO: NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS, RECLAMACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados, por medio de la publicación de la presente Acta y notificación al correo electrónico desde el que han sido presentadas dichas candidaturas.

La admisión y requerimiento de subsanación de estas candidaturas podrán ser reclamadas, durante los dos días siguientes a su publicación, ante esta Junta Electoral. Transcurrido dicho plazo, se resolverán todas las reclamaciones presentadas contra los acuerdos de la presente, así como los del Acta nº8 de fecha 18 de diciembre de 2024.

Por todo lo expuesto, esta Junta electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

- 1. Queda proclamada de forma provisional, la candidatura presentada** a miembro de la Asamblea general por el estamento de deportistas de Doña Junkal Aramburu Liceaga.
- 2. Procédase a la publicación de la presente Acta en la sede y página Web** de la RFCE así como en la de las Federaciones Autonómicas.
- 3. Se otorga un plazo de DOS DÍAS HÁBILES**, para que las personas y entidades relacionadas en el punto primero, que tengan defectos en su solicitud, puedan subsanarlas conforme a los defectos advertidos.

Resultando de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la publicación de la presente tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral. Los acuerdos aquí adoptados, se tendrán por notificados a todos los efectos, con su publicación en la página web de la REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA. El tratamiento y publicación de los datos contenidos en el Censo tendrá por exclusiva finalidad garantizar el ejercicio



ELOY GONZALO, 34 - 7º
TEL. 91 448 88 42
28010 MADRID

Real Federación Colombófila Española

por los electores de su derecho de sufragio, no siendo posible su utilización ni cesión para ninguna finalidad distinta de aquella.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 20:00 horas, de todo lo cual, como secretario, CERTIFICO., con el VB del presidente.

VºBº el presidente	El secretario
Fdo.: ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO	Fdo.: FERNANDO GALLO MUÑOZ

COPIA del original que se encuentra firmada por presidente y secretario en el expediente electoral RFEC.